

Fe de Erratas

DECRETO SUPREMO Nº 028-2010-EF

Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 028-2010-EF, publicado el día 29 de enero de 2010.

DICE:

“Artículo 1.- Autorización del quincuagésimo sexto tramo de la emisión interna de bonos soberanos

Autorícese el quincuagésimo sexto tramo de hasta S/. 7 190 758,55 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 55/100 NUEVOS SOLES), de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia Nº 040-2009, y sus modificatorias, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar el proyecto de inversión pública a su cargo denominado “Mejoramiento de Aguas Servidas Cuenca Trujillo Este, Centro y Oeste.” (Código SNIP 134337), y para financiar parcialmente el proyecto de “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Nº 80658 Cruz de Mayo-Mache-Otuzco-La Libertad, Distrito de Mache-Otuzco-La Libertad” (Código SNIP 72087).”

DEBE DECIR:

“Artículo 1.- Autorización del quincuagésimo sexto tramo de la emisión interna de bonos soberanos

Autorícese el quincuagésimo sexto tramo de hasta S/. 7 190 758,55 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 55/100 NUEVOS SOLES), de la emisión interna de bonos soberanos aprobada en el marco del Decreto de Urgencia Nº 040-2009, y sus modificatorias, que puede ser colocado en una o varias fechas, y que se destina a financiar el proyecto de inversión pública a cargo del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad denominado “Mejoramiento de Aguas Servidas Cuenca Trujillo Este, Centro y Oeste.” (Código SNIP 134337), y para financiar parcialmente el proyecto de “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Nº 80658 Cruz de Mayo-Mache-Otuzco-La Libertad, Distrito de Mache-Otuzco-La Libertad” (Código SNIP 72087).”